

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS IZTAPALAPA
PROGRAMA U001 BECAS PARA LA POBLACIÓN ATENDIDA POR EL SECTOR EDUCATIVO 2024
EJERCICIO FISCAL 2024

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Ley General de Desarrollo Social, Capítulo VIII, Art. 69, reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas de Desarrollo Social.



¿Qué funciones realiza el Comité de la Contraloría Social del Programa?

El Comité de Contraloría Social del Programa U001 Becas para la Población atendida por el Sector Educativo, para el ejercicio fiscal 2024, será el encargado de realizar el seguimiento a la entrega de los recursos que recibirán los beneficiarios del Programa.

¿Qué actividades realiza el Comité de Contraloría Social del Programa U001 Becas para la Población atendida por el Sector Educativo?

- Difundir la información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa que beneficia a la población.
- Verificar que los apoyos del Programa sean entregados de forma oportuna, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa U001 Becas para la Población Atendida por el Sector Educativo..
- Verificar que los beneficiarios del Programa cumplan con los requisitos, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar que los recursos se entreguen en tiempo y forma a la Población atendida por el Programa U001 Becas para la Población Atendida por el Sector Educativo.



Madre, padre de familia, tutor, te invitamos a formar parte del Comité de Contraloría Social.

¿Qué hacer en caso de observar una queja, o denuncia?

En caso de presenciar algún acto u omisión en la aplicación o entrega de los beneficios, el Comité de Contraloría Social puede enviar su queja, denuncia o sugerencias al correo electrónico:

quejas@nube.sep.gob.mx

En la web:

<http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/estados.php>

Para presentar quejas y denuncias ante la Secretaría de la Función Pública

A los teléfonos: [55]2000 2000, [55] 2000 3000, en el número gratuito 800 112 87 00 y a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas [SIDECA]

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas [SIDECA] <https://sidec.funcionpublica.gob.mx> las 24 horas del día, los 365 días del año.

Vía correspondencia: Enviar un escrito dirigido a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

¡Apóyanos con tu participación...!
¡Te necesitamos!